

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 13/08/2022 08:19 a.m.

Documento: 71665299

Sexo: M

Fecha nacimiento: 3/08/1965

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3186074584

Profesión: TECNOLOGO EN ADM MERCADEO Y VENTAS

Escolaridad: Tecnólogo COMPLETA

Estrato: 4

ARL: NR

Paciente: LUIS ALBERTO QUINTERO MEJIA

Edad: 57 años

Lugar de nacimiento: MANIZALES-CALDAS

Dirección: CRA 65F # 32A-47

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: CASADO(A)

EPS: Sura

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

COLESTEROLALTERADO LEVE TRIGLICERIDOSV. GLICEMIA: NORMAL/TOXICOS : NEGATIVOS

RECOMENDACIONES

1. Valoración por NUTRICIÓN en su eps.
2. Continuar controles de optometría anual.
3. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa.
4. LLEVAR RESULTADOS DE PERFIL LIPIDICO A MEDICO DE FAMILIA
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES
Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

LUIS QUINTERO
Sat Aug 13 2022 08:19:11

Firma del paciente